

NOMINA DE ACCIONISTAS

TEXTILES DEL LITORAL S.A.

DENOMINACION DE LA COMPANIA

TEXTOSA
SIGLAS

Registro Unico
de Contribuyentes No.

0990008140001

Número del
Expediente

4 7 4 3

AÑO

6 8

CAPITAL NACIONAL S/.....100
CAPITAL EXTRANJERO S/.....0/o
TOTAL CAPITAL SOCIAL S/..46'800.000,00

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA

No.	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	Acciones Nominativas (Valor Nominal)		
									ORDINARIAS	PREFERIDAS	TOTAL
									No. Acqs.	Total (a)	Total (b)

1	BARAKAT ISAIAS AMERICA DE	0900359297	ECUATORIANA				ECUADOR		260	26'000.000		26'000.000,
2	ARIAS BARAKAT DENISSE DE	0905945044	ECUATORIANA				ECUADOR		259	8'800.000		8'800.000,
3	SALEM BARAKAT PRICILLA DE	0902729821	ECUATORIANA				ECUADOR		259	8'800.000		8'800.000,
4	HEREDERO DE JOSE BARAKAT	----	ECUATORIANA				ECUADOR		300	3'000.000		3'000.000,
5	JAIL LOOR ROBERTO	0900081316	ECUATORIANA				ECUADOR		10	100.000		100.000,
6	SALEM KRONFLE SANTIAGO	0904315801	ECUATORIANA				ECUADOR		10	100.000		100.000,
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												
25												
SUMAN									1098	46'800.000		46'800.000,-

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa.

(3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.

Guayaquil, Abril 29 de 1991

AL JEFES DEL LITORAL S.A.

REPRESENTANTE LEGAL